



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MEZCALAPA, CHIAPAS

**ACTA DE CABILDO ORDINARIA LI**

En el municipio de Mezcalapa, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 14 de Diciembre del 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal el C. Juan Alberto Sánchez Hernández, Presidente Municipal Constitucional, asistido por la C. María Ena Valdez Reyes, Síndico Municipal y el Secretario Municipal C. Luis Alberto Jácome Zarate; así como los Regidores los CC. Gregorio González Rogel, Bella Selene De la Cruz Castellanos, Diego Gómez Díaz, Guadalupe Lizzeth González May y Consuelo Domínguez Camposeco, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de cabildo programada para esta fecha bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista
2. Verificación del quórum legal
3. Punto de acuerdo de la propuesta y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Mezcalapa, Chiapas; para el ejercicio fiscal 2021.
4. Aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2021
5. Clausura de la sesión.

**Primero.- Pase de lista:**

Una vez aprobado el orden del día, se procede al pase de lista de este Ayuntamiento Municipal, constándose con la presencia de cada uno de los integrantes de este ayuntamiento municipal.

**Segundo: Verificación del Quórum Legal.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MEZCALAPA, CHIAPAS

Tercero.- Acto seguido el ciudadano Juan Alberto Sánchez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Mezcalapa, Chiapas, con las facultades que le confiere el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 62 fracción III de la local, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; acude ante este H. Ayuntamiento Constitucional y pone a consideración del pleno de cabildo para su análisis, revisión o en su caso la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Mezcalapa, Chiapas; por lo que solicita al C. C.P. Orlando Magariño Matías, Tesorero Municipal, haga uso de la palabra y exponga al pleno del cabildo que el objeto de la presente sesión es el de analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Mezcalapa, Chiapas. y en su caso aprobarlo, procediendo a informar que el techo financiero \$80,229,330.24 (Ochenta millones doscientos veintinueve mil trescientos treinta pesos 24/100 M.N.), integrado por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial Sobre Productos e Ingresos Propios de enero a septiembre del 2020; y los recursos proyectados al mes de diciembre. Además de las Aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2020; emitido por la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas. Quedando integrado el monto del techo financiero de la siguiente manera:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021  
I N T E G R A C I O N

ORIGEN DE LOS FONDOS	MONTO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	\$ 15,361,727.06
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM)	\$ 2,478,482.04



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MEZCALAPA, CHIAPAS

DISTRIBUCION

CAP	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,790,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,890,147.72
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,318,656.80
4000	SUBSIDIOS Y APORTACIONES	\$ 768,086.35
	SUBSIDIO AL DIF MPAL 13% S/FGP	\$ 1,997,024.52
6000	PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL 20% S/TECHO FINANCIERO	\$ 3,941,028.85
8321	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 45,267,470.00
8322	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 15,256,716.00
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$ 80,229,330.24</b>

Asimismo, pone en consideración para su análisis las partidas presupuestales, que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, atendiendo a los Lineamientos emitidos por la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; así como lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas vigente. Resaltando el subsidio que se le otorga al Ente desconcentrado Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) consistente en el 13% aplicado sobre el total del Fondo General de Participaciones, arrojando la cantidad de \$1,997,024.52 (un millón novecientos noventa y siete mil veinticuatro pesos 52/100 m.n.) y el 20% del Programa de Inversión Municipal (PIM) obtenido del total del techo financiero con importe de \$3,941,028.85 (tres millones novecientos cuarenta y un mil veintiocho pesos 85/100 m.n.) para la ejecución de obras y/o acciones durante el ejercicio 2021, del ramo 28.

**Cuarto:-** El Honorable Cabildo después de escuchar al C.P. Orlando Magariño Matías, Tesorero Municipal y analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Mezcalapa, Chiapas; se concedió la participación del munícipe C. Juan Alberto Sánchez Hernández, quien en su intervención somete la presente solicitud al consenso de éste Cabildo v realizado el debate





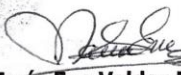
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MEZCALAPA, CHIAPAS

Al conocerse el resultado el alcalde C. Juan Alberto Sánchez Hernández, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 57, fracción XXV, de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; declaró: **Aprobado.**

**Quinto:** No habiendo otro asunto que tratar el C. Juan Alberto Sánchez Hernández Presidente Municipal declaró: una vez de haberse agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 12.40 horas, del mismo día de su inició, firmado de conformidad los que en ella estuvieron presente.

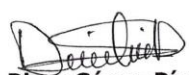
Atentamente

  
C. Juan Alberto Sánchez Hernández  
Presidente del Ayuntamiento Municipal

  
C. María Ena Valdez Reyes  
Síndico Municipal

  
C. Gregorio González Rogel  
Primer Regidor

  
C. Bella Selené De la Cruz Castellanos  
Segundo Regidor

  
C. Diego Gómez Díaz  
Tercer Regidor

  
C. Guadalupe Lizzeth González May  
Regidor Plurinominal